

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38156 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 942/2009, referente al concursado San Jorge Estructuras y Forjados, S.L. con CIF: A-83823088, por auto de fecha 6 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se declara disuelta la concursada San Jorge Estructuras y Forjados, S.A., acordándose el cese de los administradores sociales que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140049441-1